

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintisiete (27) de enero de dos mil veinte (2020)

Radicación: 50001333300120180031900

Proceso: Acción de nulidad y restablecimiento del derecho

Demandante: Santos Enrique Mendez Galeano

Demandado: Nación-Fiscalía General de la Nación

De conformidad con lo consagrado en el artículo 243 concordante con el artículo 247 del de la Ley 1437 de 2011, se concede en el efecto suspensivo ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META el RECURSO DE APELACIÓN, interpuesto y sustentado en tiempo por la apoderada de la parte demandante mediante escrito obrante a folios 194 a 202, contra la sentencia de fecha 09 de diciembre de (fls. 182 a 187).

Por Secretaría, remítase el expediente al superior, para efectos del recurso.

NOTIFÍQUESE

**GUILLERMO ANDRÉS BARÓN BARRERA**  
Juez Ad Hoc



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 002 del 28 de enero de 2020, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.



**DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES**  
Secretario